



# HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

## SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2015

EXPEDIENTE

H.C.D.

Nº 247

**Causante:**

**BLOQUE CONSENSO POR SAN ISIDRO**

**Objeto:**

**PROYECTO DE COMUNICACION  
S A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES DE  
LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR (DRNPA) Y/O REGISTROS  
SECCIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR UBICADOS EN  
EL CENTRO DE SAN ISIDRO, SEAN RELOCALIZADOS EN  
PERIFERIAS DEL PARTIDO.-**



M

## Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

14 AGO 2015

### AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

#### VISTO:

La necesidad de que adopte medidas para contribuir a mejorar la movilidad sustentable en el centro de San Isidro,

#### CONSIDERANDO:

Que el crecimiento del parque automotor en el Partido es constante y se ha acentuado en los últimos años.

Que sin perjuicio de lo imprescindible que resulta la aplicación e implementación de políticas públicas de largo plazo en la planificación de la movilidad sustentable de nuestro distrito, concomitante a ello es preciso adoptar medidas concretas para abordar esta compleja problemática.

Que la existencia de los Registros de la Propiedad Automotor ubicados en el centro de San Isidro genera mayor tráfico de vehículos y en consecuencia mayores problemas de tránsito. En efecto, la tramitación de compra-venta de vehículos en los registros provoca el ingreso al centro de San Isidro de un promedio de 3 automóviles por gestión /operación a realizarse con todo lo que ello implica.

Que la aglomeración vehicular es permanente en días de la semana, derivando en innumerables problemas (contaminación ambiental y sonora, dificultad de circulación, accidentes), que repercuten en mayor medida sobre el ciudadano común.

Que el crecimiento del área céntrica sin ordenamiento urbano genera problemas de tránsito y estacionamiento vehicular.

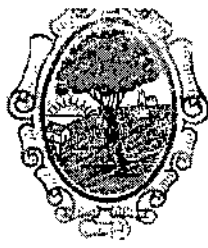
Que disminuir la cantidad de vehículos que ingresan al centro de San Isidro mejora la calidad urbana.

Que resulta fundamental entonces generar alternativas de solución aplicables y efectivas que impacten sobre la problemática de la congestión vehicular.

Que estas medidas junto con otras acciones, contribuyen con el objeto de otorgar una solución integral a la temática.

Que en este sentido es necesario que el Departamento Ejecutivo realice las gestiones pertinentes ante los Registros Seccionales de la Propiedad Automotor y/o ante la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor (DRNPA) para relocalizar en la periferia del partido y fuera de zonas céntricas los distintos registros automotores.

Que por todo lo expuesto se propone el tratamiento y sanción del siguiente proyecto:



11

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

**Artículo 1°:** El Honorable Consejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que realice las gestiones necesarias ante la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor (DRNPA) y/o los Registros Seccionales de la Propiedad del Automotor ubicados en el centro de San Isidro a fin de que los mismos sea relocalizados en la periferia del partido y fuera de zonas céntricas.

**Artículo 2°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

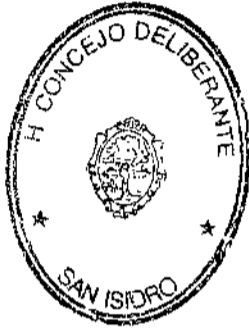
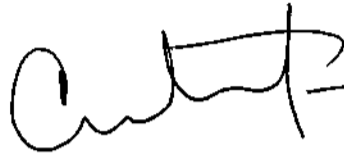
**Artículo 3°:** De forma.

FEDERICO A. GELAY  
CONCEJAL DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante  
 en su sesión de fecha 19/7/2015.....pase el presente  
 expediente para su dictámen a la Comisión de  
Interpretación y Reglamento  
 SAN ISIDRO 20 de agosto de 2015



GABRIEL F. ESTORONI  
 SECRETARIO  
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
 SAN ISIDRO

DR. CARLOS A. CASTELLANO  
 PRESIDENTE  
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
 SAN ISIDRO

